

Estimado colega, es un gusto saludarte.

Te contamos que la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, ha lanzado un nuevo PLAN DE INCLUSIÓN para jóvenes profesionales que hayan tenido inconvenientes en abonar sus chequeras. El mismo tiene importantes facilidades de pago, en cuotas accesibles. Es un plan excepcional con vigencia limitada, APROVECHALO.

Te adelantamos las principales condiciones del PLAN :

- SIN ANTICIPO.
- CUOTAS hasta los 55 años de edad.
- Recupero de Obra Social con el pago de UNA CUOTA.
- Deuda de Obra Social: se computará a valores de Plan Joven hasta los 35 años. Si tuviste otra obra social obligatoria, se incluirá en el plan sólo el 25% del valor del Plan A. (Aporte Solidario).
- Deuda de Previsión: tendrás la OPCION de financiar al 50% el aporte, esta opción impactará directamente en el del futuro Haber Jubilatorio. Para acceder a esta opción, deberás acreditar haber tenido desde 01/2020 categoría A a D del Monotributo.
- Pago por Débito Automático o Centro de Trabajo (cuota del plan y período mensual).
- Vigencia hasta 31/03/2025.

**Ponerte al día con la CAJA, te permitirá acceder a PLANES DE OBRA SOCIAL OSPAC totalmente renovados, los podés conocer accediendo a: <https://www.cpac.org.ar/ospac/>**

Para que evalúen tú caso, podés enviar la siguiente documentación al correo: [planinclusion@cpac.org.ar](mailto:planinclusion@cpac.org.ar) (Santa Fe) [planinclusionros@cpac.org.ar](mailto:planinclusionros@cpac.org.ar) (Rosario)

- Formulario AFIP: Histórico Categorías Monotributo
- Constancia Obra Social Obligatoria: Último Recibo de Sueldo de Titular (o Cónyuge, sólo para IAPOS)
- Constancia CBU para débito o adhesión Centro de Trabajo

También podés contactarte con la CAJA por estas vías:

SANTA FE: ☎ 342-459-3385

ROSARIO: ☎ 341-425-1158

Eliendo la opción: **PAGOS – PLAN DE INCLUSION // Plan de Inclusión**

Analizarán tu situación particular y te responderán a la brevedad.